



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

2026

Colegio San Luis Antofagasta

I. FUNDAMENTACIÓN

La Ley General de Educación 20.370/2009 de nuestro país, contempla como deber del estado la necesidad de velar porque cada ciudadano/a pueda tener acceso a una educación de calidad en igualdad de oportunidades, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales, dando especial atención a aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

A partir de la publicación del Decreto N°83 el 10 de febrero del año 2015, el Ministerio de Educación de Chile hizo explícita la relación entre las exigencias actuales de atención a la diversidad y la implementación de una medida de respuesta académica que permita a los/as estudiantes mejorar su acceso a los aprendizajes propuestos en el currículum escolar. En el marco de estas exigencias, se espera que los establecimientos educacionales puedan planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad aun cuando no cuenten con programas de integración escolar.

El decreto 67/2018 actualiza la normativa que regulaba temas relativos a la evaluación, calificación y promoción de los estudiantes (derogando los decretos 511/97, 112/99, 83/01) y responde a una necesidad relevada por distintos actores del sistema escolar, de facilitar las condiciones necesarias para que en cada establecimiento y en cada sala de clases se promuevan procesos de evaluación con un fuerte sentido pedagógico.

En el marco de un enfoque inclusivo, se considera que todos los/las estudiantes son diferentes y presentan necesidades educativas que pueden ir variando a lo largo de su trayectoria escolar. Dado que en toda aula existe diversidad de estudiantes, la evaluación se entiende como una herramienta esencial para visibilizar y posibilitar hacerse cargo de ella, diversificando tanto las experiencias de aprendizaje como las formas en que se evalúan los objetivos de aprendizaje. Esto implica que los procesos de aprendizaje y evaluación pueden ser diferentes, pero siempre considerando que dichos objetivos refieren a metas comunes para todos y todas.

Tomando en consideración nuestro contexto actual, para el Colegio San Luis, avanzar en inclusión significa progresar gradualmente en la manera de concebir los procesos educativos valorando las diferencias individuales del estudiante, utilizando los recursos humanos, materiales y técnicos que existan tanto en el establecimiento como en el

entorno social de éste, con el fin de que aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales puedan permanecer en el sistema escolar que los acoge, siempre visualizando la educación integral como nuestro eje central. Así está declarado en nuestro Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar, que en su párrafo 3 “Evaluaciones”, señala

que existe gran variedad de procedimientos evaluativos (Art. 10) los cuales se aplican en diferentes momentos del proceso educativo (Art. 11) y que deben considerar la totalidad de los objetivos de aprendizaje indicados por el Ministerio de Educación para cada asignatura (Art. 13). De igual forma, en el párrafo 10 “De la adecuación de las Evaluaciones” se indica que se consideran algunas adecuaciones para apoyar el desarrollo de los estudiantes (Art. 61) y que los equipos profesionales del colegio, ponderando los antecedentes provenientes de especialistas externos y entregados por las familias serán los responsables de otorgar los apoyos necesarios. (Art. 62)

Respondiendo a nuestra propuesta reflejada en el proyecto educativo de la red ignaciana, la cual establece *“La existencia de necesidades educativas especiales o situaciones particulares más o menos permanentes, nos lleva a buscar estrategias de inclusión, con la certeza de que la integración enriquece a la comunidad y a las personas”*. (PEI, Cap IV.86).

El proceso de transformación hacia una escuela inclusiva, exige el análisis del estado actual de la institución considerando su pasado y su presente, a partir de lo cual se puede proyectar el futuro deseado. Se debe considerar además, como ya fue mencionado, que la inclusión no solo se relaciona con mejorar el acceso, lo anterior, significa la realización de un conjunto de actividades planificadas para apoyar a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales y un acompañamiento con los distintos estamentos involucrados en el proceso educativo del colegio.

II. CONCEPTOS CLAVES QUE IMPULSAN EL ACOMPAÑAMIENTO.

Para entender lo anteriormente mencionado, es importante manejar los siguientes conceptos que nos permiten entender las razones que impulsan el acompañamiento propuesto por nuestro Colegio.

El Ministerio de educación de Chile¹, define el concepto de **Necesidades Educativas Especiales** como:

“Aquella persona que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sean humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación”.

Considerando este concepto es que el MINEDUC realiza diferenciación de esta categoría en:

- **Necesidades Educativas de carácter permanente (NEEP):** *“Aquellas barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar”².*
- **Necesidades Educativas de carácter transitorio (NEET):** *“Aquellas no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado periodo de escolarización”³.*

Por otra parte, se hace necesario explicar que Las Necesidades Educativas Especiales, se encuentran asociadas a ciertos diagnósticos, que permiten identificarlas como necesidades transitorias o permanentes.

Las NEE de carácter transitorio pueden presentarse asociadas a **Dificultades de aprendizaje, Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) Mixto o Expresivo, Déficit Atencional de tipo inatento o con hiperactividad y Coeficiente Intelectual Límitrofe**. En este caso, estos estudiantes precisan de apoyos en algún momento de su escolaridad.

En el caso de las **NEE de carácter permanente**, éstas se presentan asociadas a **discapacidad visual, auditiva, disfasia, trastorno de espectro autista, discapacidad intelectual y discapacidad múltiple**, condiciones que acompañan al estudiante durante toda su escolaridad.

Asimismo, pueden existir Necesidades educativas especiales transitorias o permanentes **producto de problemáticas de origen psiquiátricas y/o psicológica que afectan el aprendizaje en una o más áreas**.

Es importante destacar que las NEE son relativas y cambiantes, ya que pueden variar en función de los avances del propio estudiante; por esto las ayudas y recursos pueden ser sólo en un momento determinado de su escolarización, otros en cambio requerirán de estos apoyos en forma sostenida en el tiempo.

¹ Decreto N°0170 del MINEDUC, artículo 2, publicado en mayo de 2009.

² Ley 20.201. Artículo 2. Año 2009.

³ Ley 20.201. Artículo 2. Año 2009.



Con todo lo anteriormente explicado, se hace necesario abordar el concepto de Adecuaciones curriculares, las cuales entenderemos como ***“los cambios a los diferentes elementos del currículum, que se traducen en ajustes en la programación del trabajo en el aula. Es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (aun considerando desde su inicio la diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan algunos estudiantes, que requieren ajustes más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del sistema escolar”*** (Decreto 83, 2015).

A partir de esto, también es necesario hacer una diferenciación a estas adecuaciones curriculares las cuales se clasificarían en

1.1. Adecuaciones de Acceso

1.2. Adecuaciones a los Objetivos del Currículum

Las **Adecuaciones de Acceso**, que se definen como aquellas que intentan reducir o incluso eliminar las barreras a la participación, al acceso a la información, expresión y comunicación, facilitando así el progreso en los aprendizajes curriculares y equiparando las condiciones con los demás estudiantes, **sin disminuir las expectativas de aprendizaje**.

De acuerdo a los antecedentes que se disponga de los/las estudiantes, existen distintas adecuaciones de acceso a realizar por parte de los docentes en aula, como por ejemplo, aquellas adaptaciones en la ejecución de evaluaciones (segmentar la prueba, tiempos, y/o las que el profesional estime conveniente), otorgar apoyos visuales y/o concretos para facilitar la comprensión, ubicación estratégica en la sala de clases, entre otras. Estas adecuaciones dependen de la situación en particular de los y las estudiantes y el proceso

de acompañamiento que tenga.

El equipo de profesionales de apoyo (Psicopedagogo/a y Psicólogo/a-Orientador/a), en conjunto con los equipo de ciclo y el cuerpo docente serán los encargados de recibir los antecedentes que la familia entregue, realizar los contactos o derivaciones con especialistas externos cuando sea necesario y diseñar las adecuaciones que sean pertinentes para el caso particular de cada uno de nuestros/as estudiantes que presente necesidades educativas especiales.

En relación a las **adecuaciones de los objetivos de aprendizaje del currículum**, se puede mencionar que corresponden a la modificación de cantidad, temporalidad y/o complejidad de objetivos que trabajará el/la estudiante durante un periodo de tiempo determinado en el ámbito escolar, pudiendo afectar tanto a una asignatura como en varias de éstas. Estas adecuaciones se estudiarán tanto por el equipo de ciclo como por la dirección académica.

III. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO DE APOYO

OBJETIVO GENERAL

1. Promover el progreso y permanencia de los y las estudiantes con Necesidades educativas especiales (de aquí en adelante N.E.E.) en nuestra comunidad educativa, a través de un sistema de acompañamiento organizado, que dé respuesta a sus características individuales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Sensibilizar e informar a la comunidad respecto a la respuesta educativa que el colegio San Luis organiza y planifica para acompañar a los y las estudiantes que presentan N.E.E.
2. Implementar estrategias efectivas en el acompañamiento de los estudiantes que presentan N.E.E.
3. Desarrollar un acompañamiento sistémico que oriente las acciones de los distintos agentes involucrados en el proceso de aprendizaje y acompañamiento de los/las estudiantes.

IV. PARTICIPANTES Y RESPONSABLES EN BASE AL PLAN DE APOYO A ESTUDIANTES CON NEE.

Es necesario mencionar que dentro de los procesos de apoyo a los/las estudiantes, se encuentra el equipo de ciclo que está conformado por:

- **I , II y III Ciclo:** Director/a de ciclo, Coordinador/a Académico/a, Psicólogo/a - Orientador/a, Psicopedagogo/a o Educadora diferencial, Asistente de Convivencia y Coordinador/a Pastoral.

Este equipo es el encargado de monitorear el proceso de acompañamiento a los/las estudiantes que presentan N.E.E.

Para el caso de los especialistas del equipo EGA de las áreas de Psicología y Psicopedagogía, el siguiente cuadro explica sus distinciones para las derivaciones de los estudiantes para el acompañamiento.

Especialista Interno Procesos que acompañan
Psicólogo-Orientador/a: Área emocional, social, conductual y familiar del estudiante.
Psicopedagogo/a - Educadora diferencial: Habilidades cognitivas e instrumentales relacionadas al aprendizaje.

A continuación se detallan las funciones de los responsables de la respuesta a este plan de apoyo.

Dirección Académica:

- Garantiza la gestión institucional del acompañamiento a estudiantes con NEE desde el área Académica.

Dirección de Pastoral y Formación:

- Garantiza la gestión institucional del acompañamiento a estudiantes con NEE desde el área Psicológica.

Dirección de Ciclo:

- Recibe información de parte de los profesionales de apoyo del ciclo, con respecto a los casos derivados y situaciones específicas.
- Realiza el seguimiento del proceso implementado con los estudiantes con NEE a través de la información que recibe de especialistas del Equipo de ciclo, profesor jefe y/o la familia.
- Recepciona los informes internos y resoluciones frente a adecuaciones curriculares en estudiantes con N.E.E.
- Gestiona las instancias de traspaso de información entre los especialistas del equipo de ciclo, profesor jefe y profesores de asignatura en: reuniones calendarizadas y

consejos de profesores.

- Mantiene comunicación con asistente social del colegio con respecto al seguimiento de estudiantes con situaciones judiciales.
- Se encarga de realizar acciones de seguimiento de las Planificaciones de adecuación curricular individual.

Coordinación académica/Jefe de departamento:

- Gestiona las instancias para la elaboración y aplicación de adecuaciones curriculares que requieran realizar los profesores jefes y de asignatura.
- Participa en la elaboración del Plan de adecuación curricular P.A.Cl. y monitoreo de los acuerdos establecidos.
- Tiene conocimiento y realiza seguimiento de las adecuaciones curriculares realizadas a las evaluaciones.
- Revisión de materiales y evaluaciones que den cumplimiento a la adecuación implementada para los y las estudiantes con N.E.E.
- Realiza observaciones en la sala de clases respecto al clima de aula con el objetivo de monitorear el cumplimiento de dichas adecuaciones.
- Monitorea y evalúa los resultados de aprendizajes participando en la implementación de planes remediales.

Profesor Jefe:

- Detecta en sus clases y recibe retroalimentación de otros colegas con respecto a los y las estudiantes que presenten alguna dificultad específica. (emocional, conductual o de aprendizaje)
- Realiza derivación a los especialistas del equipo de ciclo según la necesidad visualizada, completando ficha de derivación interna personal del estudiante. - Acompaña al estudiante y/o a la familia en entrevistas regulares.
- Recepciona informes de evaluación y/o reportes de especialistas tanto internos como externos.
- Ejecuta las medidas de apoyo en aula y/o evaluación a los estudiantes con NEE, previamente acordadas con equipo de gestión y acompañamiento del ciclo correspondiente.
- Realiza retroalimentación con los especialistas del equipo de ciclo, al apoderado inicio y cierre del semestre, en base a los acompañamiento recibidos.
- Entrega cartas de reconocimiento, compromiso u otros según la situación del estudiante al apoderado.
- Participa en la elaboración del Plan de adecuación curricular P.A.Cl. y lleva a cabo las

acciones de acompañamiento designadas en aula.

Profesor de asignatura:

- Detecta en sus clases y entrega retroalimentación al profesor jefe y especialistas del equipo de ciclo con respecto a los estudiantes que presenten alguna dificultad específica. (emocional, conductual o de aprendizaje)
- Debe mantenerse informado de la situación del estudiante con NEE, para posterior aplicación de medidas de apoyo en aula y/o evaluación (adecuaciones de acceso) a los estudiantes con NEE, previamente acordadas con equipo de ciclo y acompañamiento del ciclo, en consejo de profesores.
- Ejecuta las medidas de apoyo en aula y/o evaluación a los estudiantes con NEE, previamente acordadas con equipo de gestión y acompañamiento del ciclo correspondiente.
- Participa en la elaboración del Plan de adecuación curricular individual P.A.C.I, si su asignatura está contemplada dentro de la NEE del estudiante y lleva a cabo las acciones de acompañamiento acordadas.
- Reporta información de situaciones específicas ya sean pedagógicas, conductuales y/o emocionales al profesor jefe y especialistas del ciclo.
- Mantiene informado constantemente al profesor jefe y a especialistas del ciclo de las acciones realizadas con los estudiantes con NEE.
- Realiza entrevistas con los apoderados cuando ocurra alguna situación específica en su asignatura.

Psicopedagoga(o) / Educadora Diferencial:

- Realiza observación en aula para junto al profesor jefe pesquisar aquellos/as estudiantes que presenten dificultades haciendo foco según la necesidad. - Recibe las derivaciones y antecedentes de los estudiantes con N.E.E. por parte del Profesor/a jefe.
- La psicopedagoga/ Educadora Diferencial de cada ciclo, realiza Aula de recursos y observación de sala desde Kinder hasta II° medio a los y las estudiantes para el refuerzo de habilidades.
- En cuanto a los niveles de III° y IV° medio, acompaña mediante entrevistas de monitoreo a las y los estudiantes, realiza seguimiento de sus notas y entrega estrategias de mejora en su quehacer académico.
- Participa en la elaboración del Plan de adecuación curricular P.A.CI. y entrega sugerencias frente a las adecuaciones curriculares académicas a implementar.
- Entrega sugerencias a docentes sobre medidas de apoyo a implementar y las adecuaciones curriculares que pueden requerir algunos de los y las estudiantes derivados.
- Participa en la aplicación de pruebas complementarias tanto internas como externas

del colegio para entregar sugerencias en el refuerzo de habilidades a aquellos estudiantes con NEE.

- Realiza reporte al equipo de ciclo del trabajo realizado en aula de recursos semestral .
- En caso de ser necesario se efectúa entrevistas personales con los y las estudiantes derivados/as internamente.
- Acompaña al docente en entrevista de casos derivados para la entrega de sugerencias e información del trabajo en aula de recursos al inicio y cierre de semestre.
- Elabora y socializa en algunos casos especiales el resumen diagnóstico del estudiante con NEE, cuando se requiere el apoyo en aula por parte de los profesores de asignatura.
- Realiza seguimiento de los casos derivados a externos manteniendo contacto con los especialistas según el área.
- Agregar y/o mantener documentación de los/as estudiantes derivados a especialistas.

Psicóloga(o):

- Realiza observación en el aula para el seguimiento de aquellos estudiantes derivados.
- Entrega al docente sugerencias para el trabajo con los y las estudiantes en aula, considerando sus dificultades en el área emocional, social, conductual y familiar del estudiante.
- Recibe las derivaciones y antecedentes de las y los estudiantes con N.E.E. - Acompaña al docente en entrevista de casos derivados para la entrega de sugerencias a la familia.
- Entrega al docente sugerencias metodológicas que puedan beneficiar al grupo curso frente a alguna necesidad socio-afectiva específica.
- Participa en la elaboración del Plan de adecuación curricular P.A.Cl. y entrega sugerencias frente a las adecuaciones curriculares socioafectivas a implementar. - Socializa con los y las profesores/as de asignatura, a través del resumen diagnóstico las necesidades o apoyos que requieren los estudiantes.
- Realiza seguimiento de los casos derivados a externos manteniendo contacto con los especialistas según el área.
- Efectúa entrevistas personales con los estudiantes derivados internamente.
- Realiza intervenciones breves frente a situaciones de contención emocional y/o desregulación emocional.
- Agregar y/o mantener documentación de los y las estudiantes derivados a especialistas.

Asistentes de convivencia:

- Recibe información del profesor(a) jefe y profesionales de apoyo en relación a estudiantes que presenten comportamientos que interfieran en la buena convivencia, asistencia escolar, y compromisos de responsabilidad.
- Realiza observación en patio en hora de recreo para el seguimiento de aquellos/as estudiantes con N.E.E.
- Entrega información de los y las estudiantes para contribuir al seguimiento de éstos/as al Director/a de ciclo y/o profesionales de apoyo.
- Participar en las instancias que el equipo de ciclo considere pertinente al acompañamiento del estudiante.
- Informar a la encargada de convivencia del colegio situaciones de comportamiento y/o responsabilidad que requieren ser abordadas por esta área.

Apoderados¹:

- Informa oportunamente al profesor jefe o las autoridades pertinentes sobre situaciones especiales que afecten al grupo familiar y que puedan llegar a incidir en la adaptación escolar del estudiante.
- Participa responsable y respetuosamente en actividades como: reuniones, entrevistas, charlas, firma de cartas del reglamento interno de convivencia escolar. - Acepta y realiza sugerencias y/o exigencias que el colegio le proponga respecto de la búsqueda de soluciones ante eventuales dificultades académicas, conductuales o socioafectivas de su hijo(a).
- Entrega informes y/o estados de avances solicitados por profesor(a) jefe y los profesionales de apoyo en los plazos establecidos e informa oportunamente si existe un retraso en la entrega.
- Facilitar la comunicación y coordinación del equipo de apoyo del colegio con especialistas externos que estén atendiendo al estudiante.
- Cumple con los compromisos acordados en las entrevistas con los profesores/as jefe, y profesionales de apoyo.

¹ Artículo 2. Derecho y deberes de los padres, madres y/o apoderados(as). Reglamento de convivencia escolar Colegio San Luis Antofagasta.

V. PROCESOS Y ETAPAS DE ACOMPAÑAMIENTO

El proceso de acompañamiento a los y las estudiantes que evidencian dificultades en ciertas áreas específicas, se ha organizado en tres etapas que se aplicarán durante cada año escolar.

A partir de las etapas se hace importante establecer plazos y responsables para cada una de ellas, de acuerdo a como se indica en la siguiente tabla, lo cual permite a todos los y las participantes tener claridad respecto a los roles y acompañamiento a los estudiantes con necesidades educativas especiales, de tal manera de asegurar un trabajo consensuado y pertinente que promueva el progreso y avance.

Etapas de Acompañamiento	Periodo de Ejecución Acciones	Responsables
1. Acompañamiento Primario	Marzo – Abril* <i>1.1 Observación y Derivación</i>	- Profesor Jefe - Psicopedagogos / Educadora Diferencial - Psicólogos/as
2. Acompañamiento y seguimiento	Mayo – Noviembre <i>2.1 Inicio del acompañamiento de especialistas internos</i> <i>2.2 Medidas de apoyo contextuales dentro y fuera del aula.</i> <i>2.3 Derivación a Especialista Externo y Seguimiento de las sugerencias entregadas. Formato resumen diagnóstico (ver anexos)</i>	- Dirección de ciclo - Coordinador (a) académico. - Psicopedagogos / Educadora Diferencial - Psicólogos/as - Profesores jefes - Profesores de asignatura - Asistentes de convivencia.

3. Cierre del acompañamiento.	Noviembre - Diciembre <i>Entrega de información anual a familias a través de las entrevistas con P.J e informando a los equipos de ciclo de los acompañamientos.</i>	- Dirección de ciclo. - Coordinador (a) académico. - Psicopedagogos /Educadora Diferencial - Psicólogos/as - Profesores jefes
--------------------------------------	---	---

***NOTA:** Durante el año también se pueden realizar derivaciones por parte del profesor Jefe.

A continuación se presentan los propósitos y las acciones que se realizan en cada una de las etapas:

1. Etapas de Acompañamiento primario

Propósito y acciones de la etapa:

- Visualizar dinámicas que se efectúan en los niveles educativos, tanto en aula como en espacios de recreación y formativos.
- Detectar a estudiantes que puedan presentar alguna necesidad educativa especial.
- El profesor de asignatura (u otros educadores) entrega información al profesor(a) jefe sobre estudiantes que evidencian alguna dificultad emocional o pedagógica.
- Se realizan derivaciones formales de los y las estudiantes por parte del profesor(a) jefe a los especialistas internos a través de la ficha de derivación para iniciar con el acompañamiento.
- Profesionales de apoyo informan a dirección de ciclo y coordinación académica los estudiantes que iniciarán acompañamientos.
- Se realiza entrevista a apoderado/a de estudiantes derivados por parte de profesor/a jefe y especialista del equipo de ciclo para iniciar proceso de seguimiento y/o acompañamiento.

2.- Etapas de acompañamiento y seguimiento

A continuación se aclara las definiciones de ambos procesos:

- **Acompañamiento interno:** se refiere al proceso de detección y apoyo a los y las

estudiantes con N.E.E. y a sus familias, que realizan los/las docentes, psicopedagogas(os) y psicólogas(os). Definiendo la modalidad de apoyo:

- Seguimiento por observación: consiste en la observación de la o el estudiante dentro o fuera del aula de las áreas sociales, conductuales y/o académicas por parte de las y los especialistas del equipo de ciclo con la finalidad de determinar si requiere un acompañamiento más sistemático.
 - Acompañamiento: consiste en entrevistas desde el área socioafectiva y participación de gabinete psicopedagógico, según corresponda.
- **Seguimiento externo:** Se realiza cuando se hace necesaria la derivación, evaluación o intervención sistemática clínica y/o terapéutica de un profesional externo: Psicopedagogo(a), Psicología clínica, Médico Psiquiatra o Médico Neurólogo, Fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional u otros. Los especialistas internos del colegio son los encargados de realizar un seguimiento del proceso, manteniendo contacto con dichos profesionales y socializando internamente la información con los docentes a través de un resumen diagnóstico y lista de acciones con responsables.

Propósito y acciones de la etapa de desarrollo:

- Inicia acompañamiento interno de los especialistas según derivación.
- **Psicopedagogas/o / Educadora Diferencial:** realizan seguimiento por observación de aula y/o aula de recursos para potenciar habilidades relacionadas al aprendizaje.
- **Psicólogos/a-orientador/a:** realizan intervenciones formales a través de conversaciones y/o entrevistas con los estudiantes derivados y sus familias, según el nivel educativo.
- **Profesor Jefe conjunto al equipo de especialistas** definen cuando es necesario derivar el caso a especialista externo, por el cual se prepara un informe escrito para el profesional externo indicando el motivo de derivación.
- **Especialistas internos reciben informes evaluativos de especialistas externos, para posteriormente elaborar un reporte con resumen diagnóstico,** de los casos que ameriten con el objetivo de entregar lineamientos generales a realizar por parte de los profesores que le hacen clases al estudiante.

- En relación a las Adecuaciones de Acceso / Objetivos de aprendizaje: -

Solicitud especialistas externos:

- Recepcionado el informe de profesionales externos (Psicólogo, psicopedagoga, terapeuta ocupacional, entre otros) se revisará entre especialistas internos del ciclo para acordar su implementación desde la pertinencia de los distintos participantes. La resolución debe ser compartida con el equipo de ciclo, para definir acciones de acompañamiento. entre las cuales se encuentran: Reunión con profesores(as), implementación de estrategias, propuesta de P.A.C.I. en caso de ser requerido el cual debe contar documentación diagnóstica necesaria para la implementación.

- Solicitud profesionales de apoyo interno:

- En caso de ser requerido, se solicita al apoderado entrevista con especialista externo para analizar en detalle información proporcionada y así generar un trabajo articulado.
- En casos excepcionales donde las adecuaciones de objetivos sean visualizadas por parte de profesores/as de asignatura, jefatura y equipo de ciclo como imprescindibles para el progreso de el/la estudiante, se propondrá y confeccionará el plan de adecuaciones curriculares individuales P.A.C.I. (Anexo 3). Compartiendo con la familia y asumiendo por ambas partes los compromisos allí establecidos.
- Este documento es de exclusivo carácter interno y sólo puede ser propuesto o modificado por los agentes educativos internos detallados en el párrafo anterior.
- Serán criterios para implementar P.A.C.I.:
- Que las estrategias propuestas y ejecutadas por los agentes educativos, no sean suficientes para que la/el estudiante acceda y progrese en los objetivos planteados en el currículum para el nivel educativo que cursa.
- Tener al día la entrega de informes de los procesos de acompañamiento externos.
- Compromiso familiar en el proceso de acompañamiento de la o el estudiante.
- En el caso de observar avances positivos en el estudiante que se encuentra derivado, el equipo de ciclo junto al profesor jefe, determinan si el estudiante egresará del acompañamiento donde toman conocimiento todo

el equipo involucrado y se citará a la familia en el cierre de semestre para informar dicho egreso.

A partir de lo anteriormente mencionado se hace necesaria la descripción del tipo de medida de apoyo que puede requerir el/la estudiante, especialmente las correspondientes al trabajo en aula y la evaluación, de acuerdo a la información que surge del diagnóstico. Estas medidas de apoyo serán aplicadas por los profesores jefes y/o asignaturas y se implementarán de forma generalizada según los recursos disponibles en el colegio y con el seguimiento por parte de la coordinación académica.

Ejemplos de medidas de apoyo en aula:

- Ubicación estratégica en el aula
- Anticipar lo que se realizará en la clase al estudiante
- Utilizar frases cortas, claras con construcciones sintácticas sencillas. - Focalizar la atención en los conceptos “claves” dando énfasis con la voz o resaltado con “negrita” en el formato de la letra.
- Comprobar cada cierto tiempo, que el/la estudiante entiende las explicaciones a través de preguntas directas o involucrándose en la explicación.
- Evitar el exceso de estímulos visuales en la sala y/o sobre la mesa y debajo de ella. - Mantener apoyo visual constante de instrucciones o temática de la clase. - Evitar poner al estudiante en evidencia delante de los demás o realizar recriminaciones llamativas. Utilizar espacios formativos individuales para tales efectos.

Ejemplos de medidas de apoyo a la evaluación:

- Considerar los tiempos de aplicación de pruebas escritas, es decir, fijar las evaluaciones en un horario que favorezca la atención y rendimiento de los y las estudiantes (primeras horas del día).
- Considerar que si el estudiante no logra concluir la evaluación, se dará la posibilidad de finalizar la prueba en otro momento. (Segmentación de evaluaciones)
- Ofrecer al estudiante distintas maneras de evaluar el conocimiento. - Instrucciones punteadas: Mencionar mediante “Viñetas o numeración” los pasos a realizar para la actividad, evitando instrucciones extensas.
- Destacar con “negrita” palabras claves de un enunciado, activando la atención del estudiante.

- Evitar utilizar hojas impresas por ambos lados (evitando distractores visuales) - No dejar preguntas separadas en hojas distintas de sus alternativas o espacio para la respuesta.
- No programar más de dos exámenes de asignaturas troncales (historia, ciencias, lenguaje y/o matemáticas) para el mismo día evitando el sobreesfuerzo. - Recordar el tiempo que resta para la finalización, utilizar cronómetros.

3.- Etapas del Cierre del acompañamiento

Propósito y acciones de las etapas:

- Especialistas y equipo docente proporcionan información a la familia a través de una entrevista personal, entregando información respecto al desarrollo de los acompañamientos realizados para visualizar progresos o necesidades para potenciar al siguiente año escolar.
- Entrega de reporte verbal por parte de los especialistas internos con respecto a los acompañamientos otorgados al estudiante derivado, así como sugerencias para la familia.
- Entregas de cartas de reconocimiento, compromiso u otros por parte del profesor(a) jefe, según acuerdos del consejo de profesores y dependiendo de la situación de cada estudiante.
- Registrar e informar a dirección de ciclo y coordinación académica los casos derivados del año, con sus respectivas altas o seguimiento de los acompañamientos.

Anexo 1

Formato de proceso de derivación interna

PROCESO DE DERIVACIÓN INTERNA



Anexo 2

Formato Resumen Diagnóstico

RESUMEN DIAGNOSTICO Y

PLAN DE APOYO INDIVIDUAL

(FECHA)

I. IDENTIFICACIÓN:

1. **Nombre** :
2. **Fecha de nacimiento** :
3. **Edad cronológica** :
4. **Curso** :
5. **Profesora** :
6. **Fecha certificado** :
7. **Tipo de acompañamiento (PS / PSP / ED):**

FOTO DEL ESTUDIANTE

II. SÍNTESIS DIAGNOSTICA Y ANTECEDENTES:

III. DEFINICIÓN DE APOYOS: ÁREAS Y ACCIONES A TRABAJAR

ÁREA COGNITIVA (marcar con X)			
Percepción (gnocias)		Anticipación	
Atención (Sostenida-dividida-alternante)		Planificación	
Razonamiento inductivo-deductivo		Flexibilidad	
Memoria (Sensorial, procedimental, semántica, de trabajo)		Habilidades Visoespaciales	
Lenguaje pragmático		Orientación temporal	
Lenguaje semántico		Praxias	
Lenguaje Morfosintáctico		Inhibición	
Comprensión verbal		Conciencia fonológica	
Motricidad gruesa y fina		Conciencia Lexica	
ÁREA ADAPTATIVA (marcar con X)			
Comunicación		Autocuidado	

Hábitos de estudio		Autonomía escolar	
Hábitos de higiene y responsabilidades		Autodirección	
Actividades de ocio y Recreación.		Adecuación al contexto Escolar	
ÁREA INSTRUMENTAL (marcar con X)			
Predictores de lectura y escritura		Conteo	
Proceso de Decodificación		Números	
Calidad Lectora (localización, inferencia y opinión)		Operatorias básicas	
Velocidad Lectora		Cálculo mental	
Comprensión lectora		Resolución de problemas	
Escritura espontánea		Calidad de la grafía	
ÁREA SOCIOAFECTIVA (marcar con X)			
Autoestima y autoconcepto		Tolerancia a la frustración	
Motivación		Habilidades Sociales	
Manejo de ansiedad		Sensibilización NEE	
Orientación Vocacional		Toma de Perspectiva	
Claridad de normas		Psicoeducación	
TRABAJO CON AGENTES EDUCATIVOS (marcar con X)			
Profesores y asistentes de la educación		Asistente social	
Padres y/o apoderados		Convivencia Escolar.	
Especialistas externos (Indicar cuales)		Otras redes y/o programas externos	

ADECUACIONES CURRICULARES DE ACCESO (marcar con X)			
Adecuación curricular	Criterios	Principales estrategias para utilizar	
De acceso	Entorno		Situar al estudiante en un lugar estratégico dentro del aula común.
			Controlar la cantidad de estímulos visuales y la función de estos en el material.
			Apoyos visuales de rutinas y horarios
			Incorporar uso de algún elemento extra de apoyo en su mesa de trabajo y/o silla.
			Espacios de calma dentro del aula
	Presentación de la		Entregar instrucción personalizada

	información		Verificar comprensión de instrucciones
			Ampliación de letra o imágenes, amplitud de palabras claves y/o uso de contrastes.
			Entregar instrucciones detalladas paso a paso y con apoyo visual.
			Utilización de color para destacar determinada información. (Guías/evaluaciones)
			Incorporación de imágenes en textos escritos.
			Utilización de medios audiovisuales y/o TIC'S.
			Incorporación de pictogramas u otros apoyos visuales
			Utilización de marcadores de tiempo
	Forma de respuesta		Ofrecer diferentes posibilidades de expresiones y comunicación de opiniones y respuestas. Ej. Privilegiar respuestas orales sobre escritas.
			Permitir como medio de comunicación el uso de software, TIC'S, esquemas visuales.
			Entregar Material sensorial y/o concreto.
	Organización del tiempo		Adecuar el tiempo utilizado en una tarea, actividad y evaluación.
			Organizar espacios de distención, ocio y ocupación personal.
			Permitir el cambio de jornada en la cual se rinda una evaluación (otro momento y/o espacio).
	Otras:		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

(Indique los procedimientos de evaluación a emplear con el estudiante, evaluación diversificada, formativa, sumativa, entre otros)

Tipos de adecuación a la evaluación

Presentación de la información	Formas de respuesta	Entorno	Organización de tiempo y espacio
☐ Prueba en formato Braille o macrotipo ☐ Ayudas ópticas: lentes, lupas ☐ Ayudas no ópticas: Atril, lámparas de luz, filtros de luz. ☐ Ayudas técnicas como audífono, implante coclear, equipo FM. ☐ Necesita intérprete en lengua de señas. ☐ Videos, audios. ☐ Material impreso (Láminas, fichas) ☐ Otros: Impresión a color, destacar palabras claves, implementación de instrucciones con pictogramas, simplificación de enunciados, mayor espaciado entre textos e incorporación de imágenes. Mediar instrucciones, sintetizando y concretizar lo que se debe hacer, de manera personalizada, ayudándolo a definir la tarea,	☐ Utiliza tecnología asistiva: tablero de comunicación, punto cefálico, otros. ☐ Responde en formato braille o macrotipo. ☐ Requiere de un profesor de apoyo que registre las respuestas según las opciones seleccionadas por el alumno. ☐ Videos, grabaciones de audio. ☐ Otros: Entregar opciones para seleccionar ante dudas con respecto al cómo se hace y preguntas sobre contenido.	☐ Ubicar al estudiante en un lugar estratégico de la sala u hogar. ☐ Permitir el apoyo de un profesor individual durante la evaluación. ☐ Disminuir los estímulos auditivos. ☐ Anticipar la realización de la evaluación y la forma de aplicación. ☐ Otorgar una iluminación adecuada y otros contrastes. ☐ Utilizar implementos para apoyar los tiempos de atención y concentración. ☐ Otros: Reducir distracciones, entregando únicamente materiales que necesita para la ejecución de la evaluación.	☒ Prolongar el tiempo de la evaluación ☐ Parcelar la evaluación para aplicarla en dos días ☐ Rendir la evaluación en forma aislada o con un pequeño grupo de compañeros. ☐ Otorgar un recreo breve para realizar cambio de actividad o tiempo fuera. ☐ Otros:

ejemplificando y modelando.			
-----------------------------	--	--	--

IV. ACCIONES Y RESPONSABLES

Fecha	Acción a desarrollar	Responsables

FIRMA ESPECIALISTA INTERNO
NOMBRE Y CARGO
CICLO
COLEGIO SAN LUIS ANTOFAGASTA

Anexo 3
PLAN DE ADECUACIÓN CURRICULAR INDIVIDUAL
P.A.C.I.

I. IDENTIFICACIÓN DEL/LA ESTUDIANTE

Nombre		Curso	
Fecha Nacimiento		Fecha	
Profesora Jefe		Diagnóstico	
Edad			

II. PROFESIONALES QUE HAN PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DEL PACI

	Director de ciclo		Psicopedagoga
	Profesor jefe/Educadora		Psicólogo
	Coordinación Académica		Otro. Especifique:
	Profesor de Asignatura		

III. RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PACI

CARGO	FUNCIÓN
Director/a de ciclo	
Coordinación académica	
Profesor Jefe	
Psicopedagoga	
Psicóloga	
Asistente de Convivencia	
Profesor de Asignatura	

IV. ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS

Apoyo especializado	Áreas a intervenir	Ubicación	Frecuencia	Horarios	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Profesor Jefe						
Profesor de asignatura						
Psicóloga						
Psicopedagoga						
Otros externos (especificar)						

V. TIPO DE ADECUACIÓN CURRICULAR Y CRITERIOS A CONSIDERAR

Adecuación curricular de acceso		Adecuación curricular a los objetivos de Aprendizaje	
	Presentación de la información		Graduación del nivel de complejidad
	Formas de respuesta		Priorización de objetivos y contenidos
	Entorno		Temporalización (determinar OA de niveles inferiores)
	Organización del tiempo y del horario		Enriquecimiento del currículum
	Otros		Eliminación de aprendizajes

VI. PROPUESTA CURRICULAR

TIPO DE ADECUACIÓN DE ACCESO : ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE APOYO	
TIPO DE ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:	

Asignatura	Aprendizajes del nivel	Objetivos Adecuados	Indicadores

VII. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PACI

VIII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN

IX. COLABORACIÓN DE LA FAMILIA

COORDINADOR/A
ACADÉMICO

PSICÓLOGO

PSICOPEDAGOGA

PROFESORA JEFE

DIRECCIÓN DE CICLO

APODERADO